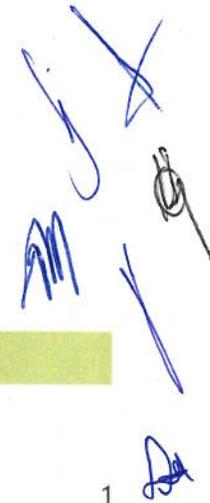


Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Informe Anual del Plan de Trabajo 2019

Enero 2020



Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Presidenta

Adriana Cecilia Aguilar Escobar Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca

Secretaria Ejecutiva

Lorena Avilés Ángel Jefa de la Unidad Jurídica

Vocal A

Leticia Ivonne Valle Mijangos Subsecretaria de Planeación Estratégica

Vocal B

Alejandro Edi Rivera Ramírez Director de Conservación y Divulgación Cultural

Suplente

Ángel Noberto Osorio Morales Director de Atención Cultural Comunitaria

Vocal C

Lizbeth Alicia Zorrilla Cruz Secretaria Particular

Suplente

Manuel Pérez González Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Vocal D

Esther Hernández Pérez Jefa de Departamento de Atención a la Comunalidad

Suplente

Mauricio Alberto Pérez Campuzano Jefe de Fomento Cultural

Vocal E

Víctor Emilio Baltazar Aquino Jefe de Oficina

Suplente

Gerardo Cervantes Martínez Jefe de Oficina

CONTENIDO

Presentación.....	4
Normatividad aplicable.....	5
Antecedentes.....	6
Acciones.....	7
Actividades específicas.....	8
Firmas de aprobación.....	20

[Handwritten signatures in blue ink]

Presentación:

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, (Comité de Ética) tiene como objetivo coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, promoviendo con ello una cultura de legalidad, en el que los servidores públicos tengan siempre presente las reglas de integridad y su aplicación, previendo la corrupción y recobrar la confianza de la ciudadanía en el sector público.

El Comité de Ética consiente de su deber y responsabilidad para implementar acciones permanentes que favorezcan el actuar diario de las y los servidores públicos, a fin de impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos.

En cumplimiento a los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se presenta el informe Anual del plan de trabajo 2019, en el que se describen las acciones implementados en el ejercicio 2019.

Normatividad Aplicable:

- Acuerdos por el que se emiten: "Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca", "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca" y "Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", los tres publicados en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca el 24 de abril de 2019.
- Código de Conducta de las servidoras y Servidores Públicos de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso sexual, publicado el 31 de agosto de 2016, vigente a la fecha de emisión del presente documento.
- Ley General de responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Antecedentes:

23 mayo 2019. Se instaló el Comité de Ética, previo proceso de elección conforme a los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

13 junio 2019. El Comité de Ética, en su primera Sesión Ordinaria, emitió el acuerdo **CEPCI/I-SO/03** por el que se aprobó su plan de trabajo 2019, el cual consta de seis acciones que a continuación se describen.

En el mismo sentido se describe cada una de las actividades y resultados obtenidos en el año 2019.

Acciones:

- I. Que las y los servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca conozcan los *Acuerdos por el que se emiten: "Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca", "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca" y "Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca", los tres publicados en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca el 24 de abril de 2019.
- II. Informar el funcionamiento del Comité de Ética.
- III. Capacitación en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés.
- IV. Propuesta del Código de Conducta acorde a los requerimientos establecidos en los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones; a fin de ser evaluado por la Dirección especializada y en su caso su publicación en la página oficial www.oaxaca.gob.mx/seculta/
- V. Elaborar las reglas de integración y funcionamiento del Comité de Ética y el protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias del Comité de Ética.
- VI. Cumplir con el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019, informando de acuerdo a los lineamientos Generales.

Actividades específicas:

Objetivo	Actividad	Meta	Medida de Verificación
Elaborar y aprobar el programa de trabajo del Comité de Ética.	Elaborar el programa y someter a consideración de los integrantes del Comité de Ética.	Aprobación en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética, a fin de efectuar las de las actividades planificadas 100% cumplida.	Obra en expediente. Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética. 13 Junio 2019.
Resultado: En oficio SCAO/CEPCI/016/06/2019 Se remitió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental copia del acta de la primera sesión ordinaria del 13- jun-2019 y el programa de trabajo.			

Objetivo	Actividad	Meta	Medida de Verificación
Celebrar como mínimo tres sesiones ordinarias	Celebración de tres sesiones ordinaria y las extraordinarias que surjan.	Participar activamente dentro del Comité de Ética. 100% cumplida.	Obra en expediente. Las actas de las cuatro sesiones Celebradas.
Resultado: Se efectuaron tres sesiones ordinarias: 13 de junio, 30 de septiembre y 10 de diciembre y una extraordinaria el 05 de septiembre de 2019.			

Objetivo	Actividad	Meta	Medida de Verificación
<p>Conocimiento de los servidores públicos adscritos a la SECULTA de los *Acuerdos publicados en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 18 de octubre de 2018 • 23 de abril de 2019 • 24 de abril de 2019. 	<p>Difusión en la página institucional, y mediante circular de los Acuerdos</p> <p>17 jun 2019. Circular 01-se remitió a los jefes de áreas de la SECULTA el acuerdo del 04 de octubre de 2018, para su difusión.</p> <p>23 sep 2019. Circulares 06 y 07 se remitieron a los integrantes del Comité de Ética y jefes de áreas de la SECULTA los *Acuerdos. Para su difusión, de igual forma oficios a la Unidad de Difusión para su publicación.</p>	<p>Que las y los servidores Públicos de la SECULTA conozcan los *Acuerdos</p> <p>60% cumplida.</p>	<p>Obra en expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Circular 01/2019 ➤ Circular 06/2019 ➤ Circular 07/2019 <p><u>Oficios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ SCAO/CEPCI/14/06/2019 ➤ SCAO/CEPCI/33/09/2019 <p>Fotos-Evidencia de la Subsecretaría explicando el acuerdo a su personal.</p> <p>Publicación en la página oficial de la SECULTA.</p>

Resultado: Se encuentra publicados en "Ética e integridad" de la página oficial de la SECULTA, los jefes de cada área asumen la responsabilidad de informar a su personal de los *Acuerdos. El periodo de difusión ha sido de 6 meses, aunado la falta de interés en la lectura de los mismos.

Objetivo	Actividad	Meta	Medida de Verificación
Que el Comité de Ética cuente con la capacitación adecuada para su funcionamiento	<p>Solicitar a la Dirección Especializada capacitación</p> <p>13 ago 2019. A través del oficio SCAO/CEPCI/17/2019 Se solicitó a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, capacitación para los integrantes del Comité de Ética.</p> <p>22 ago 2019. La Contraloría en oficio SCTG/SCST/214/2019 señala el 11 sep 2019 para la capacitación.</p> <p>26 ago 2019. Circulares 04 y 05, dirigidas a integrantes del CEPCI y Servidores públicos. Para la capacitación.</p>	<p>Capacitación para el buen funcionamiento de las reglas del CEPCI y captación de denuncias.</p> <p>60% cumplida.</p>	<p>Obra en expediente.</p> <p><u>Oficios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ SCAO/CEPCI/17/2019 ➤ SCTG/SCST/214/2019. <p><u>Circulares</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 04/2019 ➤ 05/2019 <p>Fotos-evidencia de la capacitación.</p> <p>Registro de Asistencia de la capacitación: 21 personas</p>

Resultado: Asistieron integrantes del Comité de Ética y servidoras y servidores públicos de la SECULTA. Siendo resiente la creación del Comité de Ética, aunado a la Falta de interés en el tema.

Objetivo	Actividad	Meta	Medida de Verificación
<p>Difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos, relativo a los *Acuerdos</p>	<p>Volantes y/o carteles, en estrados y publicación en la página oficial del objetivo de los *Acuerdos</p> <p>04 jul 2019. Circular 02 se remitieron carteles para ser colocados en lugares visibles: "Principios y Valores que las Servidoras y Servidores Públicos deben anteponer en el desempeño de sus funciones".</p> <p>21 ago 2019. En oficio SCAO/CEPCI/18/08/2019 Se solicitó a la Unidad de Difusión su publicación en la página oficial.</p> <p>27 ago 2019. En oficio SCAO/CEPCI/19/2019 se remite a la Unidad de Difusión para su modificación dos carteles relativos a los "Principios y</p>	<p>Que el personal de la SECULTA reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a los servidores públicos indistintamente del nivel jerárquico acorde a los *Acuerdos</p> <p>70% cumplida.</p>	<p>Obra en expediente.</p> <p>Fotos-evidencias de la colocación de los carteles con fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 4 julio de 2019 ➤ 15 noviembre de 2019. <p>30 sep 2019. Acta de la Segunda sesión ordinaria</p> <p>Publicado en la página oficial- "Ética e Integridad"</p> <p>Los carteles:</p> <p>"Principios y Valores que las Servidoras y Servidores Públicos deben anteponer en el desempeño de sus funciones"</p> <p>"Relación con mis compañeros de trabajo"</p> <p>"Como servidor público debo"</p>

Valores". Así mismo el diseño de la imagen institucional del Comité de Ética, dentro de la página oficial.

20 sep 2019. Difusión remite carteles modificados, vía oficio SCAO/UDC/320/2019

02 oct 2019. Cumplimiento al acuerdo CEPCI/II-SO/04-2ª. Sesión Ordinaria, por oficio SCAO/CEPCI/34/10/2019 se solicitó a la Unidad Administrativa, la impresión de 50 carteles para difusión

05 nov 2019. SCAO/CEPCI/37/11/2019. Se reitera petición de impresión. 11 nov 2019 entrega en forma económica los carteles.

Oficios

- SCAO/CEPCI/18/08/2019
- SCAO/CEPCI/19/08/2019
- SCAO/UDC/320/2019
- SCAO/CEPCI/34/10/2019
- SCAO/CEPCI/37/11/2019

Resultado: Difusión en las áreas visibles del edificio que ocupa la SECULTA y en áreas foráneas. El personal en su transitar diario los ve.

Objetivo	Actividad	Meta	Medida de Verificación
Código de Conducta que contenga los principios y lineamientos de los *Acuerdos	<p>16 ago 2019. Circular 03- se remite a los integrantes del Comité de Ética los proyectos de Código de Conducta, bases de integración, funcionamiento y procedimiento de denuncia.</p>	<p>Presentar en Sesión Ordinaria la propuesta a la Dirección Especializada para su aprobación.</p> <p>100 % cumplida.</p>	<p>Obra en expediente.</p> <p>Acta de la 1ª. Sesión Extraordinaria</p> <p><u>Circular</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 03/2019 ➤ 09/2019
	<p>5 sep 2019. 1ª. Sesión Extraordinaria se aprueba los documentos y se ordena su remisión a la Dirección especializada para su evaluación.</p>		<p><u>Oficios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ SCAO/CEPCI/026/09/2019 ➤ SCTG/SCST/242/2019 ➤ SCAO/CEPCI/036/10/2019 ➤ SCTG/SCST/266/2019 ➤ SCAO/CEPCI/39/2019
	<p>19 sep 2019. Vía oficio SCAO/CEPCI/026/09/2019 se remiten los documentos a la Dirección Especializada.</p>		<p>Diversas Cartas-compromisos firmadas por los titulares de las áreas y circulares que emitieron las áreas para dar a conocer el Código.</p>

10 oct 2019. Con oficio
SCTG/SCST/242/2019

La Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, emite observaciones únicamente al Código de Conducta, En cuanto a los demás los dio por recibos y ordeno su archivo dentro del expediente de esa dependencia.

30 oct 2019. En oficio
SCAO/CEPCI/036/10 /2019

Se remite nuevamente a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, el Código de Conducta con las solventaciones.

14 nov 2019. A través del oficio SCTG/SCST/266/2019 la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia informó de la validación del **Código de Conducta de las Servidoras y Servidores**

Publicado en la página
oficial apartado
"Ética e Integridad"



Públicos de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, indicando la emisión y difusión del mismo.

15 nov 2019. Circular 09- se remite vía digital a los responsables de las diversas áreas de la SECULTA, el Código de Conducta, para su difusión, así mismo la firma de cartas-compromiso de estos.

28 nov 2019. En oficio SCAO/CEPCI/39/2019. Se solicitó a la Unidad de Difusión la publicación de Código de Conducta en la página oficial.

Resultado: Se cuenta con el Código de Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

Objetivo	Actividad	Meta	Medida de Verificación
<p>Que el CEPCI de la SECULTA cuente con las herramientas adecuadas para su funcionamiento</p>	<p>Elaboración de las reglas de integración y funcionamiento del CEPCI y el Protocolo para recepción y atención de quejas y denuncias ante el CEPCI</p> <p>16 ago 2019. Circular 03- se remite a los integrantes del Comité de Ética los proyectos de Código de Conducta, bases de integración y funcionamiento y procedimiento de denuncia.</p> <p>5 sep 2019. 1ª. Sesión Extraordinaria se aprueba los documentos y se ordena se remisión a la Dirección especializada para su evaluación.</p>	<p>Contar con las reglas para la atención de quejas y denuncias derivadas del incumplimiento del Código de Ética, reglas de Integridad y Código de Conducta de la SECULTA.</p> <p>100% cumplida.</p>	<p>Obra en expediente.</p> <p>Acta de la 1ª. Sesión Extraordinaria</p> <p><u>Circular</u></p> <p>➤ 03/2019</p> <p><u>Oficios</u></p> <p>➤ SCAO/CEPCI/026/09/2019</p> <p>➤ SCTG/SCST/242/2019</p>

19 sep 2019. Vía oficio
SCAO/CEPCI/026/09/2019 se
remiten los documentos a
la Dirección
Especializada.

10 oct 2019. Con oficio
SCTG/SCST/242/2019
La Subsecretaría de
Contraloría Social y
Transparencia, los dio por
recibos y ordeno su
archivo dentro del
expediente de esa
dependencia.

Resultado: Se cuenta con las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Procedimiento para someter denuncias.

Objetivo	Actividad	Meta	Medida de Verificación
<p>Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité de Ética.</p>	<p>Analizar por área, a fin de identificar las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los servidores públicos.</p> <p>11 nov 2019. Circular 08- se remite a los responsables de las diversas áreas de la SECULTA, solicitando la identificación de situaciones que vulneren o contradigan los *Acuerdos. Anexando documento relativo al Acoso laboral ó mobbing.</p>	<p>Detectar con claridad áreas sujetas a posibles riesgos de actos de corrupción</p>	<p>Obra en expediente.</p> <p><u>Circular</u></p> <p>➤ 08/2019</p>
<p>Resultado: A la fecha no existe reporte o informe de riesgo por parte de las servidoras y servidores de la SECULTA.</p>			

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Objetivo	Actividad	Meta	Medida de Verificación
Atender denuncias por incumplimiento a del Código de Ética, reglas de Integridad y Código de Conducta de la SECULTA.	Atención a las denuncias, emitiendo opinión o recomendación al servidor público denunciado	Dar seguimiento a la denuncia y respuesta emitida por el CEPCI	No existe a la fecha denuncia alguna.

Resultado: A la fecha no se ha recibido denuncia en materia de Ética.

Tomando en cuenta que el Comité de Ética se instaló a finales del primer cuatrimestre del año 2019, aunado que es un órgano de nueva creación, no existe un conocimiento pleno de sus funciones, pese a las oficios, circulares y carteles de difusión.

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Firmas de aprobación:



Adriana Cecilia Aguilar Escobar

Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca
Presidenta del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés de la Secretaría de las
Culturas y Artes de Oaxaca



Lorena Aviles Angel

Jefa de la Unidad Jurídica
Secretaria Ejecutiva



Leticia Ivonne Valle Mijangos

Subsecretaria de Planeación Estratégica
Vocal A



Alejandro Edí Rivera Ramírez

Director de Conservación y Divulgación Cultural
Vocal B



Lizbeth Alicia Zorrilla Cruz

Secretaria Particular
Vocal C



Esther Hernández Pérez

Jefe de Departamento de atención
A la comunalidad
Vocal D



Victor Emilio Baltazar Aquino

Jefe de Oficina
Vocal E